DIRECCION PUBLICACIONES
ORDENES DEL DIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2004

ORDEN DEL DIA Nº 371

Impreso el día 18 de mayo de 2004

SUMARIO

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE

Dictamen en el proyecto de comunicación del señor senador **Saadi**, solicitando se efectúen los trabajos para dotar de agua potable a una localidad de Catamarca. (S.-187/04.)

Dictamen de comisión

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte ha considerado el proyecto de comunicación (S.-187/04) del señor senador Saadi, solicitando se efectúen los trabajos para dotar de agua potable a la localidad de Loro Huasi, Catamarca; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja su aprobación.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 28 de abril de 2004.

Carlos A. Reutemann. – Ricardo C. Taffarel. – María E. Castro. – Ramón E. Saadi. – Roberto F. Ríos. – Luis E. Martinazzo. – Luis A. Falcó. – Juan C. Marino. – Pedro Salvatori. – Haide D. Giri. – Oscar A. Castillo.

Proyecto de comunicación

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del programa para la Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (Propasa), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, ponga en marcha la construcción de una perforación a los fines de la provisión de agua potable para la localidad de Loro Huasi, departamento de Santa María, provincia de Catamarca.

Ramón E. Saadi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad de Loro Huasi, perteneciente al departamento de Santa María, de la provincia de Catamarca ha iniciado una decidida gestión tendiente a que el Estado nacional haga realidad un derecho de sus habitantes, quienes no encontraron respuesta en la administración local.

Se trata de la provisión de agua potable. Alrededor de 3.500 personas serían las beneficiarias; a partir de entonces podrían olvidarse de las enfermedades provocadas por la carencia de una fuente de agua apta para beber y alimentarse.

Parece mentira que en la actualidad debamos estar propiciando medidas como esta. Pero, confiando en la disposición de los funcionarios del gobierno de la Nación, formulamos este pedido.

Y lo hacemos a partir de la convicción y del esfuerzo que han desplegado los propios interesados, representados por el señor Carlos Martín Urzagasti, quien, mediante nota dirigida a la señora ministra de Desarrollo Social, realizó su petición. Dicho trámite lleva el número de registro interno 2.843/03, correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, y fue girado, para su evaluación, al Propasa.

Me permito, señor presidente, reiterar una reflexión que expresara en ocasión de la reciente presentación de otro proyecto vinculado con el tema que nos ocupa: la construcción de redes de agua potable hace rato que ha dejado de ser entendida como una simple mejora a la que sólo podrían tener acceso los sectores más pudientes. Hoy, contar con dichos servicios forma parte de la ensanchada trama de derechos humanos –por ello básicos y universales– que el Estado está obligado a proveer sin condicionamientos ni dilaciones.

Por lo expuesto es que solicito de mis distinguidos colegas la aprobación de este proyecto de comunicación.

Ramón E. Saadi.

Imprenta del Congreso de la Nación